



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 2018.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles seis de Junio del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/664/2018 de fecha 01 de junio del año dos mil dieciocho, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité, de acuerdo al oficio número SA/058/2018 de fecha 29 de Enero del año en curso; en calidad de vocales: Maestro Fernando Solís Godínez, Secretario de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de la Contraloría y como invitada permanente del Comité; Licenciada Anahi Bahena López, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Cuatro, Cinco, Seis y Siete.- Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos. Punto Ocho.- L.A. Homero Fuentes Ayala, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.--

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018.
- 4.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-012000979-E2-2018, referente a la prestación del servicio integral de osteosíntesis para afiliados al Seguro Popular, en los Hospitales, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.

Décima Sesión Ordinaria 2018.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

5.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto fallo de de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-E1-2018, referente a la prestación de servicio para la realización in situ de pruebas de laboratorios clínicos con servicio integral en red de laboratorios con equipos automatizados en comodato, para la Red de Laboratorios Clínicos dependientes de la Dirección de Atención Médica, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.-----

6.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-012000979-E3-2018, referente a la prestación del servicio integral para la realización del Encuentro Nacional de Salud 2018, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.-----

7.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-E2-2018, referente a la adquisición del sistema integral de surtimiento de soluciones con entrega de bombas de infusión en comodato y suministro de consumibles, con sistema cerrado que incluye: soluciones, equipo médico, consumibles, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo, proyectados para cubrir requerimientos de las Unidades Hospitalarias, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.-----

8.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación de la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Ibistrax 3D, requerido por la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos.-----

09.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

10.- Clausura de la Sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y tres vocales en cuyo procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir ocho integrantes con voz y voto y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta y solicita a los integrantes del Comité, la propuesta de modificación al contenido del orden del día. Agregando como **Punto Nueve.-** Revisión, y en su caso aprobación, a los montos de enajenación de bienes muebles durante el 2018, solicitado por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos. **Punto Diez.-** Revisión, y en su caso aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N07-2018, referente a la adquisición de formatos oficiales de control vehicular, solicitado por la Dirección General de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Hacienda, punto que será expuesto por el Ciudadano Homero M. García González, Coordinador de Servicios de Control Vehicular y Representante de la Secretaria de Hacienda. **Punto Once.-**

Asuntos Generales (Asuntos en trámite). **Punto Doce.-** Clausura de la Sesión. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD10/06/06/2018.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día.-----

Handwritten marks on the right side of the page, including a large '21' and a signature.

Handwritten initials 'GJ' on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Punto Tres.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD10/06/06/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de Mayo del 2018, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Handwritten signature and initials, possibly "G. G. 29".

Punto Cuatro.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-012000979-E2-2018, referente a la prestación del servicio integral de osteosíntesis para afiliados al Seguro Popular, en los Hospitales, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a la Empresa Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD10/06/06/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-012000979-E2-2018, referente a la prestación del servicio integral de osteosíntesis para afiliados al Seguro Popular, en los Hospitales, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la Empresa Distribuidora de Dispositivos Médicos de México, S.A. de C.V., por la cantidad de \$4,663,923.19 (Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Veintitrés Pesos 19/100 M.N.). Para el periodo del 08 de Junio al 30 de Septiembre del año en curso. Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 37 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the number 5.

Punto Cinco.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto fallo de de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-E1-2018, referente a la prestación de servicio para la realización in situ de pruebas de laboratorios clínicos con servicio integral en red de laboratorios con equipos automatizados en comodato, para la Red de Laboratorios Clínicos dependientes de la Dirección de Atención Médica, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a la Empresa Importadora Bassab, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD10/206/06/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-E1-2018, referente a la prestación de servicio para la realización in situ de pruebas de laboratorios clínicos con servicio integral en red de laboratorios con equipos automatizados en comodato, para la Red de Laboratorios Clínicos dependientes de la Dirección de Atención Médica, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la Empresa Importadora Bassab, S.A. de C.V., por la cantidad de \$27,918,722.24 (Veintisiete Millones Novecientos Dieciocho Mil Setecientos Veintidós Pesos 24/100 M.N.) Para el periodo del 08 de Junio al 30 de Septiembre del año en curso. Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 37 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Seis.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-012000979-E3-2018, referente a la prestación del servicio integral para la realización del Encuentro Nacional de Salud 2018, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. La representante suplente de la Consejería Jurídica solicita verificar el número de oficio mediante el cual se envió el dictamen técnico. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a la Empresa Consorcio Audiovisa, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD10/06/06/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-012000979-E3-2018, referente a la prestación del servicio integral para la realización del Encuentro Nacional de Salud 2018, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la Empresa Consorcio Audiovisa, S.A. de C.V., por la cantidad de \$7,299,340.60 (Siete Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Cuarenta Pesos 60/100 M.N.). Para el periodo del 26 al 31 de Agosto del año en curso. Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 37 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Siete.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-E2-2018, referente a la adquisición del sistema integral de surtimiento de soluciones con entrega de bombas de infusión en comodato y suministro de consumibles, con sistema cerrado que incluye: soluciones, equipo médico, consumibles, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo, proyectados para cubrir requerimientos de las Unidades Hospitalarias, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. La representante suplente de la Consejería Jurídica solicita se verifique la tabla comparativa de los precios ofertados así como el desglose de precios mínimos y máximos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a la Empresa Hospi-Medical, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/ORD10/06/06/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-E2-2018, referente a la adquisición del sistema integral de surtimiento de soluciones con entrega de bombas de infusión en comodato y suministro de consumibles, con sistema cerrado que incluye: soluciones, equipo médico, consumibles, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo, proyectados para cubrir requerimientos de las Unidades Hospitalarias, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la Empresa Hospi-Medical, S.A. de C.V., por la cantidad de \$7,466,163.42 (Siete Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos 42/100 M.N.) Por el periodo del 08 de Junio al 30 de Septiembre del año en curso). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 37 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Ocho.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación de la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Ibistrax 3D, requerido por la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el L.A. Homero Fuentes Ayala, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos. El Secretario de Administración, recomienda realizar procedimiento de Licitación Pública Nacional con la finalidad de transparentar esta contratación y buscar sí en el mercado existe algún otro proveedor que pueda brindar el servicio solicitado. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, solicita homologar el nombre del Sistema y robustecer las causas de desechamiento. La Representante de la Secretaria de la Contraloría, recomienda que el estudio de mercado lo elabore la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07/ORD10/06/06/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, No aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación de la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Ibistrax 3D, requerido por la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos y se instruye llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Nueve.- Revisión, y en su caso aprobación, a los montos de enajenación de bienes muebles durante el 2018, solicitado por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 08/ORD10/06/06/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, No aprobar los montos de enajenación de bienes muebles, y preponderantemente deberán realizar subasta publica solo en los casos que aplique lo dispuesto en el artículo 59 de Ley se presentaran ante este comité. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

63
10
CF

Punto Diez.- Revisión, y en su caso aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N07-2018, referente a la adquisición de formatos oficiales de control vehicular, solicitado por la Dirección General de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Una vez expuesto el punto por el Ciudadano Homero M. García González, Coordinador de Servicios de Control Vehicular y Representante de la Secretaría de Hacienda, solicita se adjudique a la Empresa MT2 Servicios Empresariales, S.A. de C.V., en participación conjunta con la Empresa Accesos Holográficos, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 09/ORD10/06/06/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N07-2018, referente a la adquisición de formatos oficiales de control vehicular, solicitado por la Dirección General de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Adjudicándole a la Empresa MT2 Servicios Empresariales, S.A. de C.V., en participación conjunta con la Empresa Accesos Holográficos, S.A. de C.V; por la cantidad de \$ 7,847,400.00 (Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.). Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.----

Punto Once.- Asuntos Generales. -----

Punto Doce.- Clausura de la sesión. Siendo las doce horas treinta minutos del día miércoles seis de Junio del año en 2017, se clausura la Décima Sesión Ordinaria del año 2018. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: 1.- Minuta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. -----

Integración: SSM (Archivo electrónico CD) 1.- Cedula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/600/2018 de 31 de Mayo del año en curso. 3.- Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Acta de la Junta de aclaraciones. 5.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Acta de proyecto de fallo. 6.- Oficio número DAM/SH/DCyRPAMH/RSEBC/0718/18 de fecha 17 de Mayo del año en curso (dictamen técnico). 7.- Cotizaciones. 8.- Estudio de mercado. 9.- Oficio número SSM/DA/SRF/121/2018 de fecha 13 de Marzo del año en curso. 10.- Diario oficial (copia) 11.- Expediente 1673387. 12.- Oficio número SSM/DA/SRM/559/2018 de fecha 30 de Mayo del año en curso (diferimiento de fallo).-----

Integración: SSM (Archivo electrónico CD) 1.- Cedula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/600/2018 de 31 de Mayo del año en curso. 3.- Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Acta de la Junta de aclaraciones. 5.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Acta de proyecto de fallo. 6.- Oficio número SSM/DAM/1069/2018 de fecha 16 de Mayo del año en curso. (Dictamen técnico). 7.- Cotizaciones. 8.- Estudio de mercado. 9.- Oficio número SSM/DA/SRF/097/2018 de fecha 28 de Febrero del año en curso. 10.- Diario oficial (copia). 11.- Expediente 1672174. 12.- Oficio número SSM/DA/SRM/ADQ/0307CIRCULAR/18 de fecha 28 de Mayo del año en curso (diferimiento de fallo).-----

Integración: SSM (Archivo electrónico CD) 1.- Cedula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/600/2018 de 31 de Mayo del año en curso. 3.- Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Acta de la Junta de aclaraciones. 5.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Acta de proyecto de fallo. 6.- Oficio número DAM/1114/2018 de fecha 17 de Mayo del año en curso. (Dictamen técnico). 7.- Cotizaciones. 8.- Estudio de mercado. 9.- Oficio número SSM/DA/SRF/090/2018 de fecha 06 de Marzo del año en curso. 10.- Diario oficial (copia). 11.- Expediente 1673504. 12.- Oficio número SSM/DA/SRM/558/2018 de fecha 30 de Mayo del año en curso (diferimiento de fallo).-----


Integración: SSM (Archivo electrónico CD) 1.- Cedula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/600/2018 de 31 de Mayo del año en curso. 3.- Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Acta de la Junta de aclaraciones. 5.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 6.- Acta de


proyecto de fallo. 7.- Oficio número DAM/SH/DCyRPAMH/RSIAC/0709/18 de fecha 15 de Mayo del año en curso. (Dictamen técnico). 8.- Cotizaciones. 9.- Estudio de mercado. 10.- Expediente 726332 2014. 11.- Expediente 1672544. 12.- Oficio número SSM/DA/SRM/224/2018 de fecha 19 de Abril del año en curso (diferimiento de fallo). 13.- Oficio número SSM/DA/SRM/ADQ/0306 CIRCULAR/18 de fecha 28 de Mayo del año en curso (diferimiento de fallo).-----

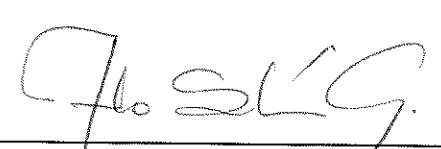
Integración: FGE (Archivo electrónico CD) 1.- Cedula. 2.- Oficio número FGE/DGUDPyA-0649/SDRF/04-2018 de fecha 29 de Mayo del 2018. 3.- Oficio número SH/0657-2/2018 de fecha 12 de Marzo del 2018. 4.- Oficio número FGE/DGUDPyA-0650/SDRF/05-2018 de fecha 29 de Mayo del 2018. 5.- Oficio de solicitud de excepción de fecha 29 de Mayo del 2018. 6.- Modelo de contrato. 7.- Anexo técnico. 8.- Ficha técnica. 9.- Apostillada 2018 y certificate. 10.- Estudio de mercado. 11.- Cotizaciones. 12.- Oficio número FGE/DGUDPyA-1032/SDRF/05-2018 de fecha 14 de Mayo del 2018. 13.- Oficio (Donde no existe bien sustituto) 14.- Información de la Empresa.-----

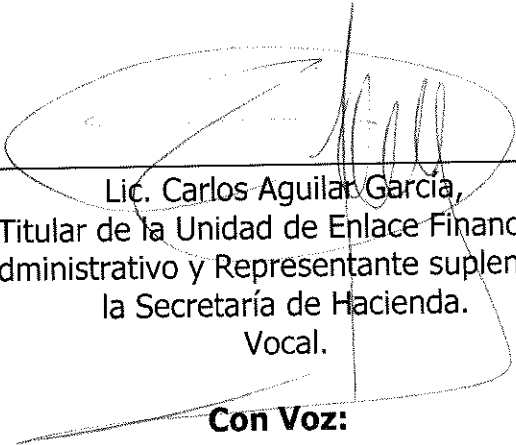
Integración: UPAC (Archivo electrónico CD) 1.- Acuerdo de la Octava Sesión Ordinaria del subcomité de la Administración Pública Central 2018. 2.- Oficio número UPAC/669/2018 de fecha 01 de Junio del año en curso. -----

Integración: SH (Archivo electrónico CD) 1.- Cedula. 2.- Acuerdo de la Octava Sesión Ordinaria del subcomité de la Administración Pública Central 2018. 3.- Oficio número UPAC/685/2018 de fecha 05 de Junio del 2018. 4.- Acta de la Junta de aclaraciones. 5.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 6.- Oficio número SH/UEFA/0219/2018 de fecha 04 de Junio del 2018. (Dictamen técnico). 7.- Proyecto de fallo. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones. -----



C.P. Jorge Michel Luna,
Secretario de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.


Lic. Ángel Alemán Alonso,
Director de Concursos y Encargado de
Despacho de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos, de
acuerdo al oficio número SA/058/2018
de fecha 29 de Enero del 2018.
Secretario Ejecutivo.


Maestro Fernando Solís Godínez,
Secretario de Administración.
Vocal.

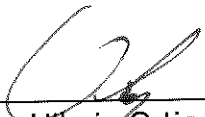

Lic. Carlos Aguilar García,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente de
la Secretaría de Hacienda.
Vocal.

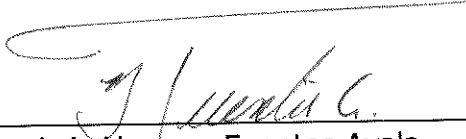
Con Voz:


Lic. Adriana Flores Garza,
Secretaria de la Contraloría
Vocal.

Lic. Anahi Bahena López,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de la
Consejería Jurídica.
Invitada Permanente.

**Con voz y voto de las áreas
solicitantes:**


Lic. Hilario Ortiz Gómez,
Director de Administración y
Representante suplente de los Servicios
de Salud de Morelos.
Invitado.


L.A. Homero Fuentes Ayala,
Director General de la Unidad de Desarrollo
Profesional y Administración y Representante
suplente de la Fiscalía General del Estado de
Morelos.
Invitado.

C. Homero M. García González,
Coordinador de Servicios de Control
Vehicular y Representante de la
Secretaría de Hacienda.
Invitado.

Hoja de firmas de la Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 06 de Junio del 2018, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.